



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de mayo de 1995

Número 86

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO por el que se reforma la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Exportación en fracciones relativas al azúcar y demás productos que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución, 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 4o., fracción I y 12, fracción II de la Ley de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o.- Se reforma la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Exportación, en los siguientes términos, expresándose el arancel específico en dólares de los Estados Unidos de América:

1701.11-01	Azúcar mascabado.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1701.11-03	Azúcar refinada.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1701.12-01	Azúcar mascabado.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1701.12-03	Azúcar refinada.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1701.91	- - Con adición de aromatizantes o de colorantes.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1701.99-99	Los demás.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1806.10	- Cacao en polvo con adición de azúcar o de otros edulcorantes.		

DECRETO por el que se reforma la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Exportación en fracciones relativas al azúcar y demás productos que se indican.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

AVISOS JUDICIALES: 2176, 2180, 2172, 2173, 2177, 2185, 403-A1, 2186, 2199, 2197, 2201, 2202, 2200, 2195, 2196, 2181, 2182, 2183, 2187, 2193, 2192, 2189, 2188, 2204, 2207 y 2206.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2174, 2205, 2184, 2175, 2188, 2194, 2203, 2190 y 2191.

(Viene de la primera página)

1806.10-01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	Kg.	.260 Dlls/Kg.
1806.10-99	Los demás.	Kg.	Ex.
2106.90	- Las demás.		
2106.90-01	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes	Kg.	.260 Dlls/Kg.
2106.90-99	Los demás.	Kg.	Ex.

ARTICULO 2o.- Las mercancías que se exporten y que a continuación se enlistan, estarán exentas del pago del impuesto establecido en la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Exportación, siempre que cuenten con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

1701.11-01	Azúcar mascabado.	Kg.	Ex.
1701.11-03	Azúcar refinada.	Kg.	Ex.
1701.12-01	Azúcar mascabado.	Kg.	Ex.
1701.12-03	Azúcar refinada.	Kg.	Ex.
1701.91	- - Con adición de aromatizantes o de colorantes.	Kg.	Ex.
1701.99-99	Los demás.	Kg.	Ex.
1806.10-01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	Kg.	Ex.
2106.90-01	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.	Kg.	Ex.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.-** Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 699/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el ahora apoderado LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS, de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERCIAL S.A. en contra de la persona moral denominada MADERAS INDUSTRIALIZADAS PIMENTEL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal y como obligados solidarios y garantes hipotecarios a los señores JOSE LUIS PIMENTEL RAMIREZ Y JOSEFINA PIMENTEL RAMIREZ, el C. juez tercero de lo civil, por auto de fecha 17 de abril del año en curso, se señaló las 15.00 horas del día 5 de junio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes; de un bien inmueble ubicado en Mora del Cañonazo S/N, en Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Morelia, Michoacán, bajo el No. 71 del Tomo 310, del libro de propiedad de Zitácuaro, Michoacán, a favor de Josefina Pimentel Ramirez, con una superficie de 941.75 m², otro bien inmueble ubicado en la calle de Altamirano norte S/N, en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Morelia Michoacán, bajo el No. 37 del tomo 313 libro de la propiedad de Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de: 3915.00 m², a favor de JOSEFINA PIMENTEL RAMIREZ; otro inmueble denominado la "Lechuza" ubicado en el municipio de Tuxpan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, bajo el No. 56, del Tomo 354, libro de propiedad de Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de 36-36-00 Has., a favor de José Luis Pimentel Ramirez; otro inmueble denominado Los Llanitos y Los Linderos", ubicado en el municipio de Tuxpan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 57 del Tomo 354 del libro de la propiedad de Zitácuaro, con una superficie de 17-94-02 Has., a favor de José Luis Pimentel Ramirez; otro bien inmueble denominado "Rosa Santa" ubicado en la tenencia de San Juan del municipio de Zitácuaro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia Michoacán, bajo el No. 2 del tomo 319 libro de la Propiedad del Distrito de Zitácuaro, michoacán, con una superficie de 245.00 m², en favor de José Luis Pimentel Ramirez; otro inmueble ubicado en la calle de Altamirano norte No. 45 en Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, bajo el No. 15 del Tomo 314 del libro de la propiedad de Zitácuaro, Michoacán, con una superficie de: 252.00 m², a favor de José Luis Pimentel Ramirez; otro inmueble denominado la "Ciénega", ubicado en la tenencia de Curungeo, en Zitácuaro Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, bajo el No. 31, del Tomo 337, libro de la propiedad de Zitácuaro, Michoacán, a favor de José Luis Pimentel Ramirez, otro inmueble ubicado en el No. 48 de la calle de Mora del Cañonazo, en Zitácuaro, Michoacán, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, bajo el No. 35 del Tomo 313 del Libro de Propiedad de Zitácuaro, a favor de Josefina Pimentel Ramirez; otro inmueble denominado "Puertecito del Dinero", ubicado en la manzana de aguacate del distrito de Tuxpan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 31 del Tomo 315 Libro de Propiedad de Zitácuaro, Michoacán, a favor de José Luis Pimentel Ramirez; otro bien mueble especificado como una máquina prensadora, modelo II-20/2-50, marca S.M., para industrializar madera metálica, color verde, con un motor eléctrico de 3 Kw., con 10.80 R.M., otra máquina canteadora modelo AZ-2/S, marca S.M., serie No. Z2-5-060/90, para fabricar palillo de diente, metálica, color café, con motor eléctrico anexo para fabricar de 500-1000 piezas por minuto, sirviendo de base para el remate la cantidad de NO. 4,847,583.90 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 90/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, Toluca, México, a 21 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica,

2176.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 504/95, JUAN MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, promovidas por el promovente respecto de un predio ubicado en calle Libertad sin número, Chapultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Elva Luz Alvarez Rubio; al sur: 7.00 m con avenida Libertad; al oriente: 20.00 m con Martina Garcia; al poniente: 20.00 m con Elva Luz Alvarez Rubio; con una superficie total de: 140.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este H. Juzgado.—Tenango del Valle, México a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica,

2180.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La C. RUBINA AGUAYO DE MONTES, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 631/93, respecto del predio denominado "Xacalco", ubicado en el pueblo de Cuamalán, municipio de Acolmán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.72 m con Catalina Ramirez; al sur: 10.93 m con Rogelio Ayala Negrete; al oriente: 13.05 m con Margarita Cárdenas; al poniente: 12.85 m con Luciano Muñoz, con una superficie aproximada de: 140.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 11 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,

2172.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 304/1995, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promoviendo por su propio derecho, el señor FELIPE LOPEZ TENQUEDO, en contra de la señora FRANCISCA ARCHUNDIA BERNAL, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: así mismo como se solicita emplácese al demandado en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, en consecuencia expídase los edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, misma que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en seguida se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.—Dado en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los 28 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica,

2173.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 273/95, el señor GUADALUPE CARMONA HERNÁNDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un predio rústico con pequeña construcción, el cual se encuentra ubicado en la colonia La Merced, perteneciente al municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.10 m y linda con carretera que conduce de México a Toluca, al sur: 75.70 m y linda con camino; al oriente: 40.00 m y linda con sucesión del señor Fausto León representada por sus herederos Rafael y Elena León Montes de Oca, al poniente: 32.00 m y linda con camino, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,876.40 m², de los cuales se encuentran construidos: 115.60 m². Con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 24 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica, 2177.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 488/95, CATALINA MEJIA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Escobedo No. 105, de esta Ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con María del Carmen Martínez Reyes; al sur: 7.30 m con calle Mariano Escobedo, al oriente: 16.00 m con Mercedes Nieto de Pedrero; al poniente: 14.65 m con María del Carmen Martínez Reyes; con una superficie de: 104.00 m².

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 25 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alonís Sánchez.—Rúbrica,

2185.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 475/88-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERARDO GUADARRAMA BERNAL en contra de CARLOS GUADARRAMA BERNAL, en la Primera Almoneda de Remate, celebrada con fecha diecisiete de abril del presente año, se señalaron las once horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la Segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en: La calle Alfonso Cárdenas Herrera, San Juan Ixtacala, terreno denominado El Durazno, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con calle Alfonso Cárdenas; al sur: 17.50 m con

Prop. Privada; al oriente: 09.00 m con Gerardo Guadarrama Bernal; y al poniente: 12.75 m con Priv. 20 de Noviembre, anunciándose la misma por este medio, convocando postores, y en la que se tendrá como precio el primitivo, con deducción de un 10 por ciento del que fue valuado por los peritos, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS NUEVOS PESOS, en que fue valuado el bien por los peritos nombrados.

Se expide a los 28 días de abril de 1995, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación y la fecha del remate.—Se expide a los 28 días de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica, 403-A1.—8 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE GONZALEZ

EMELIA AGUIRRE MENDEZ, en el expediente marcado con el número 71/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 90, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 24; al sur: 20.00 m y linda con lote 26; al oriente: 10.00 m y linda con calle 20 y al poniente: 10.00 m y linda con lote 10; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad; Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica, 2186.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 416/95, DEMANDADO: CAROLINA BLEISWISS LOWENTHAL DE HANDLER

JOSE ANGEL DE LUNA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 270 "A", ubicado en calle Las Isabeles No. 95 de la colonia, Lic. Benito Juárez, antes Aurora de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Las Isabeles. Con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica, 2199.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL SANCHEZ PACHECO, bajo el expediente número 277/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en la colonia La Estación, municipio de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con José Sánchez Pacheco; al sur: 12.00 m con Francisco Sánchez Pacheco; al oriente: 9.00 m con Esperanza Cerón y al poniente: 9.00 m con vías de Ferrocarriles Nacionales de México, con una superficie aproximada de: 108.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, se expiden los presentes a los ocho días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
2197.—8. 11 y 16 mayo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. ZENON CANTO HERNANDEZ, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 687/95, respecto del predio denominado "Atenco", ubicado en calle de Las Flores No. 9, de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, México; que mide y linda; al norte: 31.65 m con Dolores Canto; al sur: 32.05 m con calle de Las Flores; al oriente: 24.55 m con Genaro Mejía y Sue, de Guadalupe Canto; al poniente: 22.50 m con Juana, Rufina y Mateo Canto Hernández, con una superficie aproximada de: 749.27 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 18 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
2201.—8. 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. JAVIER SANCHEZ AMARO

En el expediente número 151/95, radicado ante este juzgado, la señora NORMA ARGELIA MORAN TAPIA, demanda del señor JAVIER SANCHEZ AMARO, el divorcio necesario, ignorando su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 18 días de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica.
2202.—8. 18 y 30 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION A FAVOR DEL C. JESUS VALDES ZEPEDA, ASI COMO SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

SERGIO GUIZAR REYES, en el expediente marcado con el número 220/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 22, de la manzana 57 de la colonia El Sol, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 22 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Romero.—Rúbrica.

2200.—8. 18 y 30 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE SAN MATEO ATENCO

EDICTO

TERCERA ALMONEDA.

En el expediente 09/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de ALEJANDRO NUNEZ GONZALEZ, el C. juez de los autos señala las once horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente la tercera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: cuatrocientas sesenta películas marca Beta de las cuales cada una tiene un valor aproximado de N\$10.00 (diez nuevos pesos 00/100 M.N.), dando un valor total de N\$4,600.00 (cuatro mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), quinientas veintidós películas VHS de las cuales cada una tiene un valor aproximado de N\$15.00 (quince nuevos pesos 00/100 M.N.), dando un valor total de N\$7,830.00 (siete mil ochocientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), el total de películas es de novecientos ochenta y dos, siendo el valor definitivo y total de todas las películas la suma de N\$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que procédase a anunciar en su venta legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de N\$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.

San Mateo Atenco, México, a 28 de abril de 1995.

ATENTAMENTE,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

JUEZ DE CUANTIA MENOR DE

SAN MATEO ATENCO, MEXICO.

Lic. Anonio Mejía Miramón.—Rúbrica.

2195.—8. 9 y 10 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

SAN MATEO ATENCO, MEX.

EDICTO

TERCERA ALMONEDA.

En el expediente número 08/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de TERESA JAIMES LOPEZ, el C. juez de los autos señala las once horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la tercera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: una televisión marca Phillips de color de veintisiete pulgadas aproximadamente, siete botones digitales, mueble color café, imitación madera, a control remoto, modelo NK4484, serie 75845224, ensamblado en U.S.A., modelo 25P1-02EE con un valor aproximado de \$800.00 (ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). 2.-Una video cassetera marca Citlali VHS, color negro metálico, modelo DUR-6232N, número de serie 199, serie 012E1070, dos botones digitales para su control con un valor aproximado de \$400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). 3.-Regresadora Mustang VHS color gris, tres botones para su control, serie 86467, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos 00/100 M.N.). 4.-Regresadora Mustang Beta color gris, tres botones con número de serie 93170, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos 00/100 M.N.). 5.-Una regresadora Cornet VHS color blanco en forma de carro, serie número 0154016 con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), dando un total de los bienes embargados de \$1,290.00 (mil doscientos noventa nuevos pesos 00/100 M.N.), mismos que servirán de base para la presente almoneda, procédase a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$1,290.00 (mil doscientos noventa nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.

San Mateo Atenco, México, a 27 de abril de 1995.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

JUEZ DE CUANTIA MENOR DE

SAN MATEO ATENCO, MEXICO.

Lic. Antonio María Miramon.—Rúbrica.

2196.—8, 9 y 10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 893/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por BANOBRAS, S.N.C. en contra de JOEL OCHOA ARREOLA y TOMAS LOPEZ MAYO, se han señalado las doce horas del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate de tercera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en lote uno, manzana cuarenta y siete, primera L, de la calle Terremotes, colonia Bella Vista, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con los siguientes datos de inscripción, partida 765, volumen 181, libro 1, sección I, de fecha de inscripción veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.07 m con la segunda calle de Terremotes; al suroeste: en 35.83 m con la misma calle; al sureste: en 25.59 m con lote 15 y 16; al noreste: en 30.00 m con lote 2, teniendo una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro punto cinco metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de ciento cincuenta y cinco mil nuevos pesos M.N., con deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en los estrados de este H. juzgado, se expiden a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

2181.—8 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 111/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS en su carácter de apoderado legal de BANCA CREMI, S.A., en contra de ALEJANDRA MONROY ALVAREZ DE LOPEZ, ANGEL LOPEZ VALENCEIA, MARIA DE LA LUZ ALVAREZ ZAPI DE MONROY y ALEJANDRO MONROY MONROY, por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en la calle 23 de Septiembre número 592, de esta ciudad y que corresponde al lote 21, manzana III, Fraccionamiento denominado José María Morelos y Pavón, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 23 de Septiembre; y al poniente: 10.00 m con lotes 18 y 19, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 324-1080, volumen 187, a fojas 76, de fecha 11 de agosto de 1981, libro primero, sección primera, con un valor de \$510,300.00 (quinientos diez mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), otro inmueble ubicado en el lote 15, de la manzana 9, en el Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Capultitlán; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle San Antonio Buenavista; al poniente: 8.00 m con lote 30, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 368-6386, volumen 205, a fojas 59, de fecha 16 de noviembre de 1983, libro primero, sección primera, con un valor de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que ambos hacen un total de la cantidad de \$719,100.00 (setecientos diecinueve mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaliza Yáñez.—Rúbrica.

2182.—8 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL Y/O PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA.

DOLORES VARGAS GARCIA, en el expediente marcado con el número 728/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 355, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 09.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2183.—8, 18 y 30 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

XONACATLAN, MEX

E D I C T O

Expediente número 78/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ROMAN RIVAS VILLA por su propio derecho en contra de DAVID ESTRADA PERALTA.

SE HACE SABER

Que en los autos del expediente anotado al rubro, la Ciudadana Licenciada CONSUELO HERNANDEZ CHAVEZ, Juez de Cuantía Menor de Xonacatlán, México, dictó un auto que se publicó en términos de ley en fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, en donde se señalan las once horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, consistente en una camioneta marca Ford, modelo 1950, en color rojo, con placas de circulación LH8732, teniendo solo una placa en la parte trasera, vestidura del asiento color rojo en regulares condiciones de uso, con cuatro llantas en regulares condiciones de uso, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles FIR2MEX12577, sin funcionar con faros y calveras completas, en regulares condiciones de uso la carrocería, estandar, con dos espejos laterales, tablero en regulares condiciones de uso, para carga de 3/4 de tonelada, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los avalúos rendidos en el presente asunto, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local de este H. juzgado, por lo que convoquese a postores, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 762 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en Xonacatlán, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Juez, Lic. Consuelo Hernández Chávez. C. Secretario, P.D. Erenúra Pérez González.—Rúbricas. 2187.—8, 9 y 10 mayo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CONCEPCION SANTOS ARMENTA, en el expediente marcado con el número 1720/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno 42, de la manzana 91, de la colonia Evolución Póntico, sobre la calle Capuchinas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Capuchinas; al poniente: 9.00 m con lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano V. Halva Ronderos.—Rúbrica.

2193.—8, 18 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1944/94

EMPLAZAMIENTO.

FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A.

PRESENTE.

ANGEL GARCIA L., promueve por su propio derecho, juicio ordinario civil, en contra de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A., así como del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, demandádoles a) Del primero de los demandados, la prescripción positiva por usucapación respecto al predio ubicado en el lote 15 manzana XI, 1a. sección del Fraccionamiento Casa Blanca, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, y que se encuentra a nombre de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A., en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar, cuyos datos y colindancias mencionará en la presente demanda; b) Del segundo, la cancelación y tildación parcial de la escritura inscrita en los libros a su cargo, a favor de la primera de los demandados, para que a su vez se inscriba a su nombre en el Registro Público el inmueble materia del presente juicio; c) De ambos demandados el pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Por desconocer el domicilio de la demandada Fraccionadora Casa Blanca, S.A., el C. juez ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días en los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para contestar la misma, los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor representante legal o apoderado según el caso se tendrá por precluido su derecho en términos de los artículos 166, 170 y 227 del Código Procesal Civil, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, procédase a fijar los efectos correspondientes en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2192.—8, 18 y 30 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE TRINIDAD SANCHEZ.

FRANCISCO PICENO CAMACHO, en el expediente número 1411/93, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 13, de la manzana 23, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintiseis días de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2189.—8, 18 y 30 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**Expediente Núm. 316/94
Primera Secretaría

NORMA ANGELICA SOTO DANIEL, promueve por su propio derecho en contra de **RAUL VERA RODRIGUEZ** en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio ejecutivo mercantil, respecto del inmueble ubicado en calle Almendros 22, Villa de las Flores Coahuila de Berrizábal, Estado de México, fijándose como remate la cantidad de (ciento cinco mil nuevos pesos), por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por lo que se convocan postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2188.—8, 11 y 15 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1810/94.

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

LUCERO MORALES VENTURA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 28, manzana 15, fraccionamiento Los Olivos calle Sauce, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 18.21 m con lote 29; al sur: 18.21 m con lote 27, al oriente: 7.00 m con lote 21; al poniente: 7.00 m con calle del Sauce, Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 26 de abril de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2204.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 344/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. **RENE POPOCA MARQUEZ**, en contra de **VICTOR NOL ORTEGA**, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del código de comercio y 763, 764, del código procesal civil en vigor se señalan las 11:00 horas del día 29 de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate respecto de un bien mueble consistente en una camioneta marca Dodge Pick-Up, modelo 1985, automática, serie número LE04250, Registro Federal de Automóviles 7275991 color verde y blanco con cabina, pintura y carrocería en mal estado.

Por lo que se ordena su publicación por una sola vez en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS**, convóquense postores y citense acreedores a la misma.—Tenancingo, México, a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2207.—8 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 497/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por **CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ**, endosatario en procuración de **AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, en contra de **ANGEL GIL MUCINO**, el C. juez señaló las 12:00 horas del día 28 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado: un automóvil marca Ford Thunderbil tipo sedán modelo 1990, Capacidad de 5 personas con No. de Registro Federal de Automóviles 9514 con No. de serie AL40GE con permiso provisional para circular No. 1059525 dos puertas en color gris Oxford Llantas Eagle GT-4 en buen estado de uso, con una llanta de refacción, vestidura color velur sin estereo sin golpes visibles funcionando.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y la fijación del mismo en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N., fijada por los peritos designados.—Toluca, México a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2206.—8, 9 y 10 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4019/95, **FLORA JUAREZ VDA. DE MAJARREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, paraje La Cerca S/N, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 198.93 m con Flora Juárez Vda. de Manjarrez, sur: 220.00 m con Salomé Burgos Jiménez, oriente: 44.26 m con Hilario Ascencio Coria, poniente: 54.50 m con camino al monte denominado Las Palmas.

Superficie aproximada de: 10,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2174.—8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4381/95, **GUADALUPE CRUZ MEJIA BERNAL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 49.50 m con dos líneas de: 19.80 m con Raúl Mejía y la segunda de: 29.70 m con calle Lic. Alberto García, al sur: 50.60 m con Arísteo Ramírez; al oriente: 73.50 m con calle de Heredia, al poniente: 73.92 m con dos líneas, una de: 46.42 m con Martín Toledoño y la segunda de: 27.50 m con Raúl Mejía.

Superficie aproximada de: 3858.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2205.—8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 841/95, JEZREEL GALICIA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Pantano" dentro del poblado de San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 48.14 m linda con terreno del señor Macebno Linares Ramírez, sur: 48.14 m linda con terreno propiedad del señor Pedro Linares Ramírez, oriente: 9.04 m linda con camino denominado calle 5 de Mayo, poniente: 9.04 m colinda con terreno propiedad de Nipzari Galicia Portillo.

Superficie aproximada de: 435.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arayo Campuzano.—Rúbrica.

2184.—8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 326/95, GRACIELA HERNANDEZ ARGUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 30.00 m con callejón o privada sin nombre, sur: 30.00 m con el vendedor, oriente: 30.00 m con Benedito Trinidad Rodríguez, poniente: 30.00 m con callejón o privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 900.00 m2. Superficie de construcción: 382.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2175.—8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 524/95, OBDULIA NERI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Aguila", en Xatlalaco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 81.20 m con el señor Héctor Delgado Morales; al sur: en dos líneas, 79.00 m con el señor Roberto Salvador y Cecilio Luciano Ortega, y 10.70 m con Pedro Rodríguez Coroy; al oriente: en dos líneas: 58.20 m con Héctor Delgado Morales y 9.80 m con Pedro Rodríguez Coroy; al poniente: 58.20 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2193.—8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3013/95, C. JOSE BENITO VALENCIA CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 15, Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tlalmelalcán, mide y linda: norte: 21.00 m con Gregorio Valencia Contla; sur: 21.00 m con Gerardo Valencia Ramos; oriente: 10.50 m con calle Juárez; poniente: 10.30 m con María del Rosario Gisela Valencia Coronado, superficie aproximada de 218.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3019/95, C. ARNULFO MARTINEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Abrojal, mide y linda: norte: 23.75 m con vendedor Bernardo Cervantes Sánchez; sur: 23.75 m con Mario Martínez Pérez; oriente: 10.00 m con calle particular; poniente: 10.00 m con vendedor Bernardo Cervantes Sánchez, superficie aproximada de 237.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3020/95, C. JUANA ESTHER NIEVES SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Los Deportes, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juana García de Jiménez; sur: 25.00 m linda con calle de los Deportes; oriente: 14.50 m linda con Avenida Pemex; poniente: 14.50 m linda con Manuel Flores Sánchez, superficie aproximada de 362.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3021/95, AVIAN CERVANTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tinaja, mide y linda: norte: 14.95 m con calle sin nombre; sur: 12.50 m con Nicasio Cervantes Villarreal; oriente: 21.70 m con Elia Sánchez López; poniente: 25.25 m con calle privada, superficie aproximada de 315.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3022/95, C. ANA MARIA OLIVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalmimilolpan, mide y linda: norte: 40.31 m linda con Paulino Mendoza; sur: 37.38 m linda con calle; oriente: 41.60 m linda con José Mauricio Oliva González; poniente: 36.00 m linda con Carlos Manuel Oliva González, superficie aproximada de 1,281.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3023/95, C. MARIANO OLIVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalmimilolpan, mide y linda: norte: 26.75 m linda con Guillermo Martínez; sur: 38.33 m linda con calle; oriente: 60.00 m linda con Lázaro Fernando Oliva González; poniente: 56.40 m linda con Lázaro Fernando Oliva González, superficie aproximada de 1,281.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3024/95, C. GRACIELA OLIVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalmimilolpan, mide y linda: norte: 31.60 m linda con calle; sur: 29.24 m linda con Juan Oliva Martínez; oriente: 51.60 m linda con Fernando Lázaro Oliva González; poniente: 47.00 m linda con Gloria Oliva González, superficie aproximada de 1,281.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3025/95, C. PONCIANO ROJAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Nemextetitla, mide y linda: norte: 12.00 m con Pedro Oliva; sur: 12.00 m con calle al Panteón; oriente: 59.60 m con Alejandro Jardinez Ponce; poniente: 59.60 m con camino, superficie aproximada de 715.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3026/95, C. MA REYNA ESPEJEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tepeyahualco, mide y linda: norte: 36.50 m linda con Simón Espejel Escalona; sur: 50.00 m linda con Pablo Espejel Trujillo; oriente: 30.00 m linda con camino Juárez; poniente: 20.00 m linda con Juan Espejel Sánchez, superficie aproximada de 1,034.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3027/95, C. GILBERTO TORIS ANIDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, predio denominado La Noria, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Fidel Caballero Morales; sur: 29.00 m linda con Avenida del Trabajo; oriente: 25.00 m linda con calle Hidalgo; poniente: 20.00 m linda con Cerrada de Av. del Trabajo, superficie aproximada de 643.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3028/95, C. FIDEL TABLADA NAVARRO y C. LOURDES TABLADA IEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Salitreria, mide y linda: norte: 14.00 m con Antonio Fragoso Banda; sur: 14.00 m con callejón privada; oriente: 15.76 m con Francisco Ramirez; poniente: 15.76 m con Estanislao Martínez, superficie aproximada de 220.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3029/95, C. ALBERTA GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Attagracia Morales; sur: 12.00 m linda con Juan Guerrero Hernández; oriente: 11.60 m linda con derecho de paso; poniente: 11.60 m linda con Adrián Castro García, superficie aproximada de 139.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3030/95, C.C. RUBEN QUINTERO URIBE y FRANCISCO EDUARDO QUINTERO OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 8, Santiago Cuautlalpan municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Pueblo Nuevo", mide y linda: norte: 68.68 m linda con Leonor Espinosa; sur: 68.68 m linda con Leopoldo Reyes; oriente: 12.20 m linda con Teresa Quintero de Silva; oriente: 12.20 m linda con Antonio Peralta Montiel; poniente: 27.90 m linda con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 1,792.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3031/95, C. DIEGO BALCAZAR DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 47.00 m con camino hoy calle Benito Juárez, sur: 47.00 m con Telésforo Sánchez E. hoy Basilio Sánchez Rosas, oriente: 78.00 m con Gregoria Sánchez hoy José Luis Monsalvo Sánchez, poniente: 78.00 m con Daniel Sánchez hoy Alfonso Sánchez Flores.

Superficie aproximada de: 3,666.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3032, EZEQUIEL DELGADO JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Severiano Delgado No. 4, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.50 m con calle Severiano Delgado, sur: 18.50 m con Alfredo Delgado Martínez y Patricia Delgado Medina, oriente: 27.05 m con Patricia Delgado Medina, poniente: 26.80 m con Ernesto Coronado Medina y Emilia Coronado Medina.

Superficie aproximada de: 472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3033/95, C. FRANCISCO FLORES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiautla, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Zoquianaloya", mide y linda; norte: 59.52 m linda con Regadera, sur: 52.20 y 19.05 m linda con el río Jalapango, oriente: 59.05 m linda con Aurelio Flores Córdoba, poniente: 34.00 m linda con Regadera.

Superficie aproximada de: 2,918.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3034/95, C. FRANCISCA PONCE DE ZACATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuamaneo o La Era", mide y linda; norte: 40.80 m linda con Georgina Ponce Herrera, sur: 40.80 m linda con Margarita Ponce Herrera, oriente: 26.50 m linda con Guillermo Soriano Oliva, hoy Felipe Soriano Soriano, poniente: 26.50 m linda con privada.

Superficie aproximada de: 1,067.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3035/95, C. CLEMENTE MOTA JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nexpa", mide y linda; norte: 08.00 m linda con Antonio Altamirano Peralta, sur: 08.00 m linda con callejón, oriente: 14.00 m linda con José Mota Juárez, poniente: 14.00 m linda con Enriqueta Mota.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3036/95, C. MARIA GONZALEZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Jalisco Amajac, Nonoalco, mpto. de Chiautla, dto. de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda; norte: 12.50 m linda con Alejandra Moreno Díaz; sur: 12.50 m linda con privada sin número, oriente: 18.00 m linda con Javier Bojorges Flores, poniente: 18.00 m linda con Clara Edith García Moreno.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3037/95, C. ESTELA RAMIREZ RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxcalchica, mide y linda; norte: 12.20 m linda con calle Independencia; sur: 12.20 m linda con Ezequiel Paramo Paniagua; oriente: 70.50 m linda con Ramón Ramírez Serrano; poniente: 70.50 m linda con Angel Ramírez Ramos. Superficie aproximada de: 860.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3038/95, C. JOSE MARTINEZ PONCE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 20.00 m linda con José Guadalupe Ramos hoy Camila Ramos Cárdenas; sur: 20.00 m linda con calle sin nombre, calle privada Emiliano Zapata; oriente: 27.00 m linda con Sabino Ramírez Malva; poniente: 27.00 m linda con Maximino Ramírez Malva.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3039/95, ANDRES RAMIREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltzacahuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Texcala, mide y linda: norte: 54.00 m linda con sucesión de Jorge Reyes hoy José Aguilar Reyes; sur: 54.00 m linda con Juvencio Reyes, hoy Raúl Aguilar Reyes; oriente: 38.66 m linda con Cerro; poniente: 29.30 m linda con Juan Reyes Piado, hoy Abundio Reyes Piado.

Superficie aproximada de: 1,682.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3040/95, C. EFREN ANDRADE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Mazatlalongo, mide y linda: norte: 45.00 m linda con Raymundo Andrade Martínez hoy Francisco Andrade Hernández; sur: 45.00 m linda con barranquilla; oriente: 11.50 m linda con Ana Bernal Aguilar; poniente: 11.50 m linda con camino Nacional.

Superficie aproximada de: 517.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3041/95, C. FRANCISCO EVENTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Diamante, mide y linda: norte: 16.40 m linda con carretera Chieorcuac; sur: 16.50 m linda con avenida Prolongación Hidalgo; oriente:; poniente: 97.50 m linda con J. Concepción Pérez Guzmán.

Superficie aproximada de: 69.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2194.—8, 11 y 16 mayo.

NOTARIA PUBLICA N. 3

OTUMBA, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número un mil quinientos nueve, de abril veintinueve de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante mí, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO RUIZ GONZALEZ.

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, los señores JAIME RUIZ AVILA, MARGARITA RUIZ AVILA Y MARIA DOLORES RUIZ AVILA, únicos y universales herederos, nombrados por el autor de la sucesión, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos, además, las señoras MARGARITA

RUIZ AVILA Y MARIA DOLORES RUIZ AVILA, aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido, manifestando que procederán a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 29 de abril de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO No. 3

DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEX.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.—Rúbrica,

2203.—8 y 17 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 15,935, extendida el 27 de abril de 1995, ante mí y en este protocolo, doña MARIA TERESA y don DANIEL de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, radicaron la sucesión testamentaria de don JESUS GONZALEZ MARTIN, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por éste en instrumento número 5,387, extendido el 28 de febrero de 1987, ante la fe del suscrito notario, aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron además el cargo de albacea mancomunados que les fue conferido y protestaron su fiel y leal desempeño, agregando que procederán a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica. 2190.—8 y 17 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR MATA NUNEZ.

Por instrumento número 15,901, extendido el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante mí y en el protocolo de la notaría a mi cargo, doña MARIA EUGENIA ACOSTA RUIZ VIUDA DE MATA, doña CLAUDIA LUZ MATA ACOSTA y don OSCAR MATA ACOSTA, por su propio derecho radicaron la sucesión intestamentaria de don OSCAR MATA NUNEZ, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge superviviente, y los demás en su calidad de hijos descendientes en primer grado del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar en los términos de ley, acreditando su derecho y parentesco con las respectivas copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de ésta y otra publicación que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio las doce horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica 2191.—8 y 17 mayo